



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-08/2021. -----

N1-ELIMINADO 6

Nombre del titular: **D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS.**-----

ACTA DE ENTREGA RESULTADOS PRELIMINARES

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES No. 470, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditor: **El que se cita:** -----

FOLIO No. AUD08/2021-1

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las **13:21 trece horas con veintiún minutos, del día 02 dos de noviembre de 2021**, el C. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández, Auditor Interno, adscrito al Órgano Interno de Control, se constituyó en la Dirección de Ordenamiento del Territorio, de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en la calle Constituyentes No. 470, Colonia Centro, de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, a través de la cual se dan a conocer al C. **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros, Director de Ordenamiento del Territorio**, de Lagos de Moreno, Jalisco, las observaciones de la Auditoría que se le está practicando, al amparo del oficio No. **CM/DAG/AUD-08/2021** de fecha **08 ocho de julio de 2021**, girado por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de entonces Contralor Municipal.-----

N2-ELIMINADO

N3-ELIMINADO

Una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, y a efecto de levantar la presente **ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES**, el C. Auditor, L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández, requiere, la presencia del **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, Director de Ordenamiento del Territorio, preguntando si este se encontraba presente, apersonándose quien dijo llamarse Marcos Rafael Torres Ballesteros, mismo que a petición del Auditor Interno, se identificó mediante gafete con número de empleado 3986, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al centro del anverso, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado; quien manifestó tener su domicilio en calle **N5-ELIMINADO N6-ELIMINADO Colonia N7-ELIMINADO** Código Postal **N8-ELIMINADO** en Lagos 2 de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes **N9-ELIMINADO**-----

El C. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández, Auditor Interno, adscrito al Órgano Interno de Control de Lagos de Moreno, Jalisco, se identificó, ante el **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, con su credencial vigente como a continuación se indica: -----

| | |
|---------------------|-------------------------------------|
| Nombre: | José Guadalupe Valderrama Hernández |
| Puesto: | Auditor Interno. |
| Número de empleado: | 3165 |
| Fecha de vigencia: | 30 de septiembre de 2024 |

N4-ELIMINADO

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas del Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal, Lic. José Ignacio Ángel Cervantes Secretario General y C. Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.-----

Dicho documento fue exhibido al **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----
 Nombre del titular: **D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS.**-----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-08/2021. -----

ACTA DE ENTREGA RESULTADOS PRELIMINARE

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES No. 470, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditor: **El que se cita:** -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202102-----
 -----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202101-----

Auditor; expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador.-----

Acto seguido, el auditor requirió al C. **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, para que se apersonaran los CC. **Daniela del Carmen Pérez Gallo** y **Jorge Alberto Ramírez Tapia**, personas que fueron designadas como testigos en el acta de cierre de visita de auditoría, de fecha **10 diez de agosto de 2021 dos mil veintiuno**; manifestando que la C. **Daniela del Carmen Pérez Gallo**, no se encuentra en el lugar donde se levanta la presente acta; motivo por el cual se le requiere al C. **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, para que designe a un testigo, por lo que designa en su lugar a la C. **Fernanda Lizbeth Ramos Hernández**, y se identifica con credencial para votar con número de folio ~~N10-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en calle ~~N11-ELIMINADO~~ colonia ~~N12-ELIMINADO~~ código postal ~~N13-ELIMINADO~~ 21 en Lagos de Moreno, Jalisco, y el C. **Jorge Alberto Ramírez Tapia**, si se encuentran en el lugar donde se levanta la presente acta; y manifestaron su deseo de fungir como testigos en el levantamiento de la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, así mismo, se hace constar que los referidos testigos manifiestan no tener impedimento legal alguno para actuar como tales y que dan fe de los hechos asentados en la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, por lo tanto en presencia del **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, y de los testigos, el Auditor procede a consignar los siguientes: -----

-----RESULTADOS: -----

| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
|--------------------|--|
| OBS 1 | EXPEDIENTE CON DOCUMENTACION INCOMPLETA. ----- Derivado de la revisión física realizada de manera aleatoria a los documentos que integran los expedientes por concepto de licencia de construcción que se elaboraron durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, sujeto a revisión se conoció que: la licencia de construcción Número 3605 que fue autorizada para local comercial con oficinas, baño y bodega, en una superficie total de 1,132.00 M2. No cuenta con el pago de predial, siendo este uno de los requisitos establecidos en el artículo 116 fracción V numeral 5 del Reglamento de construcción del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, incumpliendo con lo establecido en dicho artículo. ----- |

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202103-----

N14-ELIMINADO 6

N15-ELIMINADO

N16-ELIMINADO

N17-ELIMINADO



LAGOS DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 1981-1984
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-08/2021. -----

Nombre del titular: **D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS.**-----

ACTA DE ENTREGA RESULTADOS PRELIMINARES

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES No. 470, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditor: **El que se cita:** -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202103-----
 -----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202102-----

N18-ELIMINADO

| RECOMENDACIONES | |
|---|---|
| Correctivas | Preventivas |
| Exhiba copia del pago de predial correspondiente al trámite de licencia de construcción Número 3605, o justifique el motivo por el cual no se encuentra integrada en el expediente. ----- | Revisar los documentos proporcionados por las personas que solicitan el servicio y realizar la autorización una vez que se ha comprobado que se cumple con todos los requisitos. ----- |
| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
| N20-ELIMINADO 6 OBS 2 | FORMATOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCION. ----- La Licencia de construcción debe ser llenada y emitida por la dirección de Ordenamiento del Territorio una vez que se haya verificado que se cumplió con los requisitos correspondientes, de los cuales los datos del Perito y/o director responsable de obra (DRO) es uno de ellos (obra mayor a 50 m ²), sin embargo se observó que fueron expedidas las siguientes licencias en las cuales no se plasmó los datos del perito y/o DRO: a) Folio 3447 con la siguiente descripción de proyecto: remodelación en interior de tienda comercial con un total de 132.75 M2. b) Folio 3448 con la siguiente descripción de proyecto: remodelación en interior de tienda comercial, con un total de 343.06 M2. Motivo por el cual incumple con el correcto llenado de los formatos establecidos por esa Dirección así como de lo establecido en el artículo 116 fracción V numeral 1, del Reglamento de Construcción del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. ----- |
| RECOMENDACIONES | |
| Correctivas | Preventivas |
| Explique o Justifique el motivo por el cual no fue elaborado correctamente el formato citado. ----- | Verificar que se encuentre debidamente elaborado previa a la entrega de la licencia al solicitante. ----- |

N19-ELIMINADO

N20-ELIMINADO 6

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202104-----

N19-ELIMINADO



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-08/2021. -----

Nombre del titular: **D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS.**-----

ACTA DE ENTREGA RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES No. 470, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditor: **El que se cita:** -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202104-----

-----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202103-----

N21-ELIMINADO

| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
|--|---|
| <p>N22-ELIMINADO 6</p> <p>OBS 3</p> | <p>Cobros menores a los establecidos, por concepto de licencias de construcción. -----</p> <p>De la revisión realizada a los cobros por concepto de licencias de construcción se conoció que para efectos de determinar el pago de derechos se debe considerar lo siguiente:</p> <p>El tipo de construcción que se va a realizar, si será para uso no habitacional, como son comercio y servicios, uso turístico, entre otras así como la densidad la cual se encuentra clasificada como se detalla a continuación: Barrial, Central, Distrital, Regional, una vez identificados los datos anteriores se ubica el supuesto de la ley de ingresos del municipio de Lagos de Moreno, se multiplica por el número de metros cuadrados que se desea construir y el resultado será el derecho a pagar por parte de la persona que solicita la licencia de construcción, sin embargo se conoció que en las licencias 3448, 3447 y 3639, se realizó un cobro menor por un importe de 14,609.21, 649.15 y 519.92 respectivamente, dando un total de \$15,778.29, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 45, fracción I, inciso B, numeral 1, letra d), fracción VI, inciso a, fracción VIII, inciso b), numeral 2, de la Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021. -----</p> |

N23-ELIMINADO

RECOMENDACIONES

| Correctivas | Preventivas |
|---|---|
| <p>Solvente o justifique el motivo por el cual se realizó un cobro menor a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno para el ejercicio fiscal 2021. -----</p> | <p>Verificar los cálculos de los derechos que se recaudaran por los servicios prestados a la ciudadanía por parte de esa Dirección. -----</p> |

| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
|---------------------|--|
| <p>OBS 4</p> | <p>CONSECUTIVO DE LICENCIAS DE CONTRUCCION INCOMPLETO. -----</p> <p>Derivado del análisis llevado a cabo al consecutivo de las licencias de construcción, que fueron expedidas durante el período sujeto a revisión; se conoció que este no se encontraba completo, en virtud de que había faltantes de varios de los folios, 190 en total, dentro del período auditado, de</p> |

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202105-----



N25-ELIMINADO 6

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----
 Nombre del titular: **D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS.**-----

 Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES No. 470, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-08/2021. -----

ACTA DE ENTREGA RESULTADOS PRELIMINARE

Auditor: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO CM/DAG/AUD-08/202105**-----
 -----**VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202104**-----

| |
|--|
| enero-junio 2021, el detalle de las licencias de construcción no localizadas se encuentra en el ANEXO 2. |
|--|

RECOMENDACIONES

| Correctivas | Preventivas |
|---|--|
| Solvente o justifique el motivo por el cual no se encuentran de manera consecutiva las numeraciones de las licencias de construcción. | Verificar periódicamente los consecutivos con la finalidad de evitar extravíos de documentación. ----- |

N26-ELIMINADO

N24-ELIMINADO 6

Con relación a los resultados mencionados, en este momento se hace del conocimiento del **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, en su carácter de Director de Ordenamiento del Territorio, que con la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, se entrega la notificación formal de las observaciones derivadas de la Visita de Auditoría que nos ocupa; por lo tanto, en este mismo acto, **se le concede un plazo de 5 cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al levantamiento de la misma, para que solvente o justifique las observaciones aquí consignadas; debiéndolo hacer por escrito, dirigido al Titular del Órgano Interno de Control, y referirse a todas y cada una de las observaciones.-

Se hace constar, que este Órgano Interno de Control, no se pronunció por los periodos anteriores y posteriores al periodo revisado, ya que el objeto de la presente auditoria fue: **Verificar los pagos de los derechos por licencias de construcción**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al **D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros**, en su carácter de Director de Ordenamiento del Territorio, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada; siendo las 14:09 catorce horas, con nueve minutos, del día **02 dos de diciembre de 2021**, levantándose en dos tantos; entregándose un tanto original, legible y foliado , así como los anexos 1 y 2, al Director de Ordenamiento del Territorio, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto; después de firmar al

N27-ELIMINADO

-----**PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202106**-----



LAGOS
DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO DEL 1911
CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----
 Nombre del titular: **D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS.**-----

 Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES No. 470, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-08/2021. -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. ----

Auditor: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO CM/DAG/AUD-08/202106**-----
 -----**VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202105**-----

final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron; CONSTE. -----

POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

N28-ELIMINADO 6

D.A.H. Marcos Rafael Torres Ballesteros
Director de Ordenamiento del Territorio

N29-ELIMINADO 6

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

N30-ELIMINADO 6

L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández.
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N33-ELIMINADO 6

N31-ELIMINADO 6

N32-ELIMINADO 6

C. Fernanda Lizbeth Ramos Hernández

C. Jorge Alberto Ramírez Tapia

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."